



SERVICIOS FUNERARIOS IVÁN MARTÍNEZ.

CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS.

En Santiago, con fecha 18 Julio 2023, entre **Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa**, representado por David Andrés Catalán Narria, Rut 70.954.200-1, domiciliado en Sargento Aldea 898, comuna de Lampa, y la Funeraria Iván Martínez IV SPA, Rut 77.154852-0, representada por Luis Alberto Iván Martínez Donoso, Rut 13.670.889-9, domiciliado en Av. Las Condes 9120, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, suscriben el siguiente **Convenio de Prestación de Servicios Funerarios**.

PRIMERO: La **Funeraria Iván Martínez IV SPA**, mediante el presente convenio se compromete a entregar a los beneficiarios de dicho contrato el mayor asesoramiento ante el difícil momento de la pérdida de un ser querido. Dentro del beneficio de este convenio está contemplado el trabajador y su grupo familiar sin excepción e igualmente aplicable a convivientes civiles de igual o distinto sexo y parejas de hecho.

SEGUNDO: La **Funeraria Iván Martínez IV SPA** contrae la obligación de prestar los Servicios Funerarios integrales para los afiliados afectos al presente Convenio. Se atenderá a las personas que tengan asignación de cuota mortuoria de **AFP, IPS, DIPRECA, CAPREDENA, COMPAÑIAS DE SEGURO** y en general **ORGANISMOS PREVISIONALES** sin excepción, además de particulares en caso de no tener asignación por causa de muerte ya sea por puntaje u otro motivo.

Av. Concha y Toro N°4151, Paradero 27 de Vicuña Mackenna /Ernesto Alvear N° 23, Paradero 39 de Vicuña Mackenna /Av. Camilo Henríquez N°4827, Paradero 23 de Av. La Florida /Bezanilla 1305.
Independencia/Av. Las Condes 9120, Las Condes/ 5 Oriente 345, Viña del Mar/ av. Urmeneta 488, San Bernardo / Av. Pajaritos 1253, Maipú

Fono 224547016 – 227358 203-6004909090



TERCERO: La contratación del Servicio Funerario podrá efectuarse en cualquiera de nuestras sucursales:

- **Av. Concha y Toro N°4151, paradero 27 de Vicuña Mackenna, Puente Alto.**
Fono: +56 23197874.
- **Ernesto Alvear N° 23, paradero 39 de Vicuña Mackenna, Puente Alto.**
Fono: +56 27597056.
- **Av. Camilo Henríquez N° 4827, paradero 23 de Av. La Florida, La Florida.**
Fono: +56 28859330.
- **Bezanilla N° 1305, Independencia.**
Fonos: +56 27358203 / +56 27779376 / +569 93972232.
- **Avenida La Paz N° 1011, Recoleta.**
Fono: +569 94484149.
- **Chacabuco N°875, Maipú.**
Fono: +56 29180209.
- **Av. Las Condes 9120, Las Condes**
Fono: +56 228843545.
- **5 Oriente 345, Viña del Mar**
Fono: +56 323603631.
- **Colon 3150, Valparaíso.**
Fono: +5632 22256291.
- **Urmeneta 488, San Bernardo**
Fono: +56 228580854.
- **Av. Vicuña Mackenna Poniente 6847, La Florida.**
Fono: +56 227279998.
- **Av. Pajaritos 1253, Maipú**
Fono: +56 9 8549 5819.

Asimismo, se podrán contactar a nuestra **LÍNEA TELEFÓNICA DE CONVENIOS +569 77761548/ +569 67480520**, las 24 horas del día, todos los días del año donde uno de nuestros representantes los visitará para asistirlos.

Av. Concha y Toro N°4151, Paradero 27 de Vicuña Mackenna /Ernesto Alvear N° 23, Paradero 39 de Vicuña Mackenna /Av. Camilo Henríquez N°4827, Paradero 23 de Av. La Florida /Bezanilla 1305.
Independencia/Av. Las Condes 9120, Las Condes/ 5 Oriente 345, Viña del Mar/ av. Urmeneta 488, San Bernardo / Av. Pajaritos 1253, Maipú

Fono 224547016 – 227358 203-6004909090



CUARTO: Para efectos de contratación y/o activación de los servicios funerarios, sea de forma presencial o telefónica, el contratante deberá siempre mencionar su condición de trabajador / socio de **Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa**, y posteriormente presentar en la **Funeraria Iván Martínez IV SPA**, credencial, liquidación de sueldo, o algún documento que acredite su condición.

QUINTO: El área de prestación de servicios por cargo y cuenta de la **Funeraria Iván Martínez IV SPA**, es dentro de la Región Metropolitana. Fuera de dicho perímetro el titular o quien sus derechos represente deberá pagar \$1.430 (mil cuatrocientos treinta pesos) por kilómetro fuera de dicha cobertura, además incluye los precios siguientes por concepto de traslados:

Costo traslado en regiones				
Concepto	valor unitario	Monto	a pagar	Observación
unidad kilometro	1	\$ 1.430	\$1.430	* se calcula por Km de ida
Carroza x día	1	\$ 130.000	\$130.000	
Van x día	1	\$ 130.000	\$130.000	
Chofer x día	1	\$ 65.000	\$ 65.000	* ida y vuelta
Chofer x noche *	1	\$ 130.000	\$130.000	* incluye alojamiento
* Este monto se multiplica por la cantidad de conductores				

Av. Concha y Toro N°4151, Paradero 27 de Vicuña Mackenna /Ernesto Alvear N° 23, Paradero 39 de Vicuña Mackenna /Av. Camilo Henríquez N°4827, Paradero 23 de Av. La Florida /Bezanilla 1305.
Independencia/Av. Las Condes 9120, Las Condes/ 5 Oriente 345, Viña del Mar/ av. Urmeneta 488, San Bernardo / Av. Pajaritos 1253, Maipú

Fono 224547016 – 227358 203-6004909090



SEXTO: La Funeraria Iván Martínez IV SPA, pone a disposición para todos los efectos del presente Convenio, la opción de ocupar las **Capillas Velatorias**, que forman parte de nuestras instalaciones ubicadas en **Ernesto Alvear N° 23 y 298, Puente Alto, Av. Camilo Henríquez N°4827, La Florida, Bezanilla N° 1305, Independencia, Chacabuco N°875, Maipú, Av. Las Condes 9120, Las Condes, Av. Vicuña Mackenna Poniente 6847, La Florida, Urmeneta 488, San Bernardo, Av. Pajaritos 1253, Maipú y 5 Oriente 345, Viña del Mar** en forma totalmente gratuita las 24 horas del día todos los días del año.

SÉPTIMO: El Pago por Servicios Funerarios, podrá ser de la forma que a continuación se detalla:

- Efectivo.
- Tarjetas de Crédito.
- Cuotas mortuorias, diferentes entidades de previsión; AFP, IPS CAPREDENA, DIPRECA.
- Aporte según convenio.
- Cheques (Al día, 30 y 60 días)

OCTAVO: El Servicio Funerario que se prestará por **ASIGNACIÓN DE CUOTA MORTUORIA (AFP o IPS)** incluye:

- Cofre de madera barnizada.
- Capilla ardiente, (luces o cirios) tarjetero y cruz* (*optativo).
- Libro de condolencias.
- Tarjetas de condolencias.
- Traslados sin costo dentro de la Región Metropolitana.
- Carroza panorámica.
- Vehículo de acompañamiento.
- Tramitación Legal en el Registro Civil, que consta de:
 - a) Inscripción de defunción en el Registro Civil.
 - b) Obtención del pase de sepultación.
 - c) Inscripción en libreta de familia.

**Av. Concha y Toro N°4151, Paradero 27 de Vicuña Mackenna /Ernesto Alvear N° 23, Paradero 39 de Vicuña Mackenna /Av. Camilo Henríquez N°4827, Paradero 23 de Av. La Florida /Bezanilla 1305.
Independencia/Av. Las Condes 9120, Las Condes/ 5 Oriente 345, Viña del Mar/ av. Urmeneta 488, San Bernardo / Av. Pajaritos 1253, Maipú**

Fono 224547016 – 227358 203-6004909090



Beneficios Diferenciadores sin costo por convenio

- Certificación Médica de defunción las 24 horas del día sin costo por convenio.
- Servicio de Salas Velatorias gratuito disponible las 24 horas del día.
- Obituario Virtual.
- Video Homenajes.
- Cinta de Identificación del fallecido.
- Maquillaje naturalizado.
- Arreglo floral natural.
- Servicio de Cafetería para 50 personas.
- Apoyo Psicológico; sesiones grupales, familiares e individuales.
- Asesoría Legal.
Asesoría y beneficios en compra de sepultura; aquellos beneficiarios que requieran adquisición de sepulturas o servicios de cremación, se les brindará un descuento y atención personalizada en Cementerios Parque por convenio exclusivo que tiene nuestra empresa con estas instituciones.

NOVENO: Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa, en su calidad de institución contratante no será responsable de las deudas contraídas por los trabajadores.

Av. Concha y Toro N°4151, Paradero 27 de Vicuña Mackenna /Ernesto Alvear N° 23, Paradero 39 de Vicuña Mackenna /Av. Camilo Henríquez N°4827, Paradero 23 de Av. La Florida /Bezanilla 1305.
Independencia/Av. Las Condes 9120, Las Condes/ 5 Oriente 345, Viña del Mar/ av. Urmeneta 488, San Bernardo / Av. Pajaritos 1253, Maipú

Fono 224547016 – 227358 203-6004909090



DÉCIMO: Cláusulas especiales:

- La **Funeraria Iván Martínez IV SPA**, se compromete a entregar servicios funerarios con un **15% de descuento**. La fecha de vigencia será anualmente actualizada y debidamente informada con 30 días de anticipación.
- La **Funeraria Iván Martínez IV SPA**, es miembro fundador de **Red Funeraria de Chile**. Esta alianza está compuesta por socios colaboradores pertenecientes a las principales Empresas Funerarias de todo el país, permitiendo así entregar cobertura a nivel nacional bajo los mayores estándares de calidad y servicio.

DÉCIMO PRIMERO: La personería jurídica del representante de la **Funeraria Iván Martínez IV SpA.**, el señor Luis Alberto Iván Martínez Donoso, consta en la Escritura Pública de Constitución de Sociedad, otorgada ante El Registro de Empresas y Sociedades, constituida e inscrita en el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades con fecha 11 de mayo del 2020 en la Resolución Exenta N° 16184.

Av. Concha y Toro N°4151, Paradero 27 de Vicuña Mackenna /Ernesto Alvear N° 23, Paradero 39 de Vicuña Mackenna /Av. Camilo Henríquez N°4827, Paradero 23 de Av. La Florida /Bezanilla 1305.
Independencia/Av. Las Condes 9120, Las Condes/ 5 Oriente 345, Viña del Mar/ av. Urmeneta 488, San Bernardo / Av. Pajaritos 1253, Maipú

Fono 224547016 – 227358 203-6004909090



DÉCIMO SEGUNDO: La duración del presente Convenio, tendrá una vigencia de doce meses a contar de la fecha de inicio y será prorrogable automáticamente si ninguna de las partes manifiesta lo contrario con una antelación de 30 días.

DÉCIMO TERCERO: El presente Convenio se firmará en dos ejemplares de un mismo tenor, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

FUNERARIA IVÁN MARTÍNEZ

Iván Martínez D.
Gerente General.
Funeraria Iván Martínez IV SPA.



Av. Concha y Toro N°4151, Paradero 27 de Vicuña Mackenna /Ernesto Alvear N° 23, Paradero 39 de Vicuña Mackenna /Av. Camilo Henríquez N°4827, Paradero 23 de Av. La Florida /Bezanilla 1305.

Independencia/Av. Las Condes 9120, Las Condes/ 5 Oriente 345, Viña del Mar/ av. Urmeneta 488, San Bernardo / Av. Pajaritos 1253, Maipú

Fono 224547016 – 227358 203-6004909090